



Resolución Jefatural No. 303 -2010-AGN/J

Lima, 15 JUN 2010

Visto, el Expediente N° 102830, con proveído del Jefe Institucional, autorizando la capacitación de personal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, doña Liz Eugenia Inciso Chirito, contratada en la modalidad de Contratos Administrativos de Servicios (CAS) de la Oficina de Abastecimiento – Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación, solicita participar en el “Taller de Encuadernación y Elaboración de Estuches”, evento programado por la Escuela Nacional de Archiveros, del 16 al 18 de junio del 2010;

Que, el Artículo 14° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, dispone que los contratados bajo el régimen CAS quedan comprendidos en los procesos de evaluación de desempeño y los procesos de capacitación que se llevan a cabo en la administración pública;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM - Régimen Especial CAS y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXONERAR, el pago del costo del curso denominado: “Taller de Encuadernación y Elaboración de Estuches”, programado por la Escuela Nacional de Archiveros, del 16 al 18 de junio de 2010, a fin que participe doña Liz Eugenia Inciso Chirito, prestador de servicios en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La citada trabajadora presentará al término de la capacitación otorgada, el documento oficial que acredite su participación en el referido evento y un informe detallado que exponga el contenido de la capacitación recibida y su aplicabilidad en el ámbito institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



Dr. JOSEPH DAGER ALVA
Jefe Institucional